

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

COLECCIÓN

RESUMEN DE LAS ACTAS

DE LA

COMISIÓN DE MONUMENTOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO



Fachada de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando. Foto: Héctor López Ulloa, 2021.

28 DE JUNIO DE 2024
NÚMERO 6



REAL ACADEMIA
DE BELLAS ARTES
DE SAN FERNANDO

Secretaría de la CMPH
O. Nieto Yusta
monumentos@rabasf.com

Madrid
ISSN: 2792-8934
DOI: 10.5281/zenodo.13946084

COMISIÓN DE MONUMENTOS Y PATRIMONIO HISTÓRICO (CMPH) AÑO 2024

RESUMEN DEL ACTA NÚM. 6

SESIÓN 28 DE JUNIO DE 2024

Asistentes: D. Rafael Manzano (asistencia telemática), D. José Ramón Encinar, D. José María Luzón, D. Antonio Almagro (Secretario), D. Enrique Nuere y D. Pedro Moleón (Presidente).

Sesión extraordinaria presencial del día 28 de junio en la Academia, en la sala de reuniones de la segunda planta, a las 11:00 h. Se abre la sesión ateniéndose al Orden del Día enviado.

Relación de los asuntos tratados:

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión del pasado 3 de junio de 2024, p. 3.
2. Solicitud de informe por parte del Gobierno del Principado de Asturias sobre la posibilidad de declarar BIC la colección artística de la antigua Caja de Ahorros de Asturias, p. 3.
3. Nombramiento de Pedro Moleón como vocal, en representación de la RABASF, en el Consejo Regional de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid, p. 3.
4. Informe sobre la reunión del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid celebrado el 27 de junio de 2024, pp. 3-4.
5. Traslado de la Escuela Superior de Diseño de las Islas Baleares, p. 4.
6. Informe de Santiago Sánchez Beitia sobre la protección de faros con valor histórico en España, pp. 4-5.
7. Solicitud de reunión con D^a María Teresa Verdú, Directora General de Agenda Urbana y Arquitectura, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, para abordar el desenterramiento de las escaleras del Real Observatorio Astronómico de Madrid, p. 5.
8. Respuesta del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, con fecha 17 de junio de 2024, a la carta de la CMPH remitida el 18 de marzo pasado sobre la protección y conservación de su patrimonio natural, p. 5.
9. Carta de la Subdirección de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, con fecha 18 de junio de 2024, en respuesta al escrito de la Academia enviado el 27 de mayo pasado relativo a los requisitos para poder ver en directo obras pictóricas sobre las que se solicita informe, p. 5.

10. Solicitud de informe por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid sobre la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, en Valdemorillo (Madrid), p. 5.

II. Ruegos, preguntas y proposiciones, p. 5.

1. **Aprobación, si procede, del acta de la reunión del pasado 3 de junio de 2024.** No habiendo objeciones a la misma, se aprueba.

2. **Solicitud de informe por parte del Gobierno del Principado de Asturias sobre la posibilidad de declarar BIC la colección artística de la antigua Caja de Ahorros de Asturias.** Recibida la solicitud el 6 de junio en la Academia, emitida por el Gobierno de Asturias el 31 de mayo, se analiza la documentación recibida que muestra que se trata de una espléndida colección de obras de arte, en su mayoría de pintura, pero con presencia también de esculturas y otras obras artísticas, muchas de ellas de indudable valor artístico. A la vista de ello la Comisión acuerda emitir informe favorable a dicha declaración encomendándose al Sr. Moleón la redacción del escrito correspondiente.

3. **Nombramiento de Pedro Moleón como vocal, en representación de la RABASEF, en el Consejo Regional de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.** Se informa de que su nombramiento ha sido ya publicado en el boletín de la Comunidad de Madrid, por lo que es plenamente eficaz y ya ha participado en la reunión del Consejo Regional de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid celebrado el 27 de junio de 2024.

4. **Informe sobre la reunión del Pleno del Consejo Regional de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid celebrado el 27 de junio de 2024.** Pedro Moleón informa sobre los temas tratados en dicha reunión que básicamente se refieren a las incoaciones de expedientes para la declaración como BIC de los bienes enumerados a continuación, de los que en algún caso la Dirección General de Patrimonio Cultural ya ha solicitado informe a la Academia y en el resto es posible que lo haga próximamente. Se analizan los distintos casos proponiendo las personas que actuarán de ponentes. Dada la limitación de tiempo de que se dispone y como no hay prevista nueva reunión de la Comisión ni reunión del Pleno de la Academia hasta el mes de octubre, los informes se pasarán a la firma del Director para su envío a la Dirección General y se informará de todo ello en el primer pleno de la Academia, como prevé el Reglamento.

1. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución del Director General de Patrimonio Cultural de 6 de junio de 2024 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del Patrimonio Inmaterial de la Comunidad de Madrid, de la Feria del Libro de Madrid. Tras un breve debate se acuerda no emitir informe en caso de que se nos solicite, ya que eso tendrá una interpretación favorable a la declaración.

2. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución del Director General de Patrimonio Cultural de 4 de junio de 2024 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural de la pintura *Sansón y el León*, obra de Pedro Pablo Rubens. De este bien de gran valor e interés y del que existe un adecuado seguimiento de las distintas colecciones a las que ha pertenecido, se ha recibido petición de informe y se acuerda emitirlo favorablemente a su declaración, encargándose el Sr. Moleón de la redacción del mismo.

3. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución del Director General de Patrimonio Cultural de 4 de junio de 2024 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Conjunto Histórico, de la Quinta de los Molinos en Madrid. Se acuerda emitirlo favorablemente encomendándose al Sr. Moleón la preparación del informe.

4. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución del Director General de Patrimonio Cultural de 4 de junio de 2024 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural del Patrimonio Inmaterial de la Comunidad de Madrid del Hilado Tradicional del Esparto. Como en el caso de la Feria del Libro, se acuerda no emitir informe en el caso de que se solicite.

5. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución del Director General de Patrimonio Cultural de 5 de junio de 2024 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Monumento, de la iglesia parroquial de La Asunción de Nuestra Señora en Valdemorillo. El Sr. Almagro informa que ha realizado una visita al monumento con vistas a emitir el informe que se ha solicitado. Muestra a los demás miembros de la Comisión una serie de fotografías de la iglesia, edificio de finales del gótico, levantado a lo largo del siglo XVI y con una fachada a los pies de clara inspiración herreriana. Se trata de un hermoso y bien construido templo que merece sin duda la consideración de BIC y la Comisión acuerda que se emita informe en este sentido, encargándose el Sr. Almagro de su redacción.

6. Sometimiento a trámite de audiencia de la resolución del Director General de Patrimonio Cultural de 6 de junio de 2024 por la que se incoa expediente de declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de Zona Arqueológica, de la villa romana de “La Torrecilla” en Perales del Río, Getafe. En el caso de que sea solicitado informe a la Academia, se emitirá positivamente encargándose de la redacción del informe el Sr. Luzón.

7. Información sobre el expediente de declaración de Bien de Interés Patrimonial de la pintura “Paisaje con montañas, palacio y Jardín”, de Lucas van Gassel. El Sr. Moleón informa a este respecto que ante los informes que ha recibido la Dirección General de las instituciones consultivas, entre otros el de nuestra Academia y especialmente el de la Academia de la Historia que niega la autoría asignada a dicha obra, la Dirección General de Patrimonio Cultural ha propuesto que en el expediente se indique que dicha pintura figure como “atribuida a Lucas van Gassel”.

5. Traslado de la Escuela Superior de Diseño de las Islas Baleares. Con fecha 26 de mayo la Academia ha recibido un correo electrónico de D^a B. C. S., profesora de la Escola d'Art i Superior de Disseny de les Illes Balears, preocupada ante la decisión de la Consellería de Educación de las Islas Baleares de trasladar la Escuela Superior de Diseño a un espacio de nueva creación, y la transformación del actual centro en un instituto de bachillerato de Artes y FP. Algunos profesores están preocupados por el patrimonio con que cuenta la Escuela y sobre cuyo futuro hay honda preocupación en cuanto a su adecuada conservación. La Comisión entiende lógica dicha preocupación, aunque ve difícil intervenir en el tema. Se acuerda que el Presidente dirija una carta de respuesta a la Sra. C. S. expresando la comprensión de la Comisión y ofreciendo la posibilidad de hacer llegar a la autoridad que sea competente en el caso esta preocupación.

6. Informe de Santiago Sánchez Beitia sobre la protección de faros con valor histórico en España. El Académico correspondiente Sr. Sánchez Beitia ha mantenido intercambio de correos y reuniones con el Presidente y Secretario de la Comisión en torno a la protección de los faros históricos españoles, tema en el que mantiene un firme empeño, y que pasa por estudiar y ordenar la documentación que existe en el organismo Puertos del Estado. En este sentido presenta una propuesta de acometer un proyecto de digitalización y sistematización de la documentación que podría hacerse desde la Academia con la posible financiación del organismo público mencionado. La Comisión

considera de gran valor y utilidad este proyecto que serviría de base para proponer la declaración como BIC de aquellos faros de mayor valor e interés por lo que apoya el llevarlo adelante. Se acuerda que el Sr. Almagro, como coordinador del Centro de Estudios de la Academia, proponga a la Comisión de Administración la búsqueda de los cauces adecuados para poder desarrollar este trabajo.

7. **Solicitud de reunión con D^a María Teresa Verdú, Directora General de Agenda Urbana y Arquitectura, Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, para abordar el desenterramiento de las escaleras del Real Observatorio Astronómico de Madrid.** Por parte del Presidente se informa que ha solicitado una entrevista con la Directora General de Agenda Urbana y Arquitectura con vistas a plantear el problema de la recuperación de la escalera de acceso al Real Observatorio de Madrid, tratando que dicha Dirección General a través del programa de 2% cultural se hiciera cargo de la financiación del desenterramiento y restauración de esa construcción, obra que forma parte del proyecto original de Juan de Villanueva. La reunión se ha acordado para el próximo día 18 de julio y a la misma acudirán los señores Moleón y Encinar.
8. **Respuesta del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez, con fecha 17 de junio de 2024, a la carta de la CMPH remitida el 18 de marzo pasado sobre la protección y conservación de su patrimonio natural.** La Comisión se da por enterada del contenido de dicho escrito. Se acuerda dar traslado del mismo a D^a M. L. que en su día asesoró a la Comisión sobre este asunto.
9. **Carta de la Subdirección de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, con fecha 18 de junio de 2024, en respuesta al escrito de la Academia enviado el 27 de mayo pasado relativo a los requisitos para poder ver en directo obras pictóricas sobre las que se solicita informe.** Por el Presidente se recuerda la problemática que presenta la realización de informes sobre obras, especialmente las pictóricas, a las que no es posible tener acceso para una observación directa. El escrito en cuestión viene a repetir las circunstancias que se dan en muchos casos y que para la consulta de los expedientes completos se debe acudir a las dependencias de la Subdirección. Ante esta realidad, la Comisión acuerda que en los casos en que no se pueda ver en directo las obras y no haya las adecuadas certezas, se seguirá incorporando a los informes la salvedad de que el informe se ha realizado sin la observación directa de la obra y que por tanto se expresan las adecuadas reservas.
10. **Solicitud de informe por parte de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid sobre la iglesia parroquial de la Asunción de Nuestra Señora, en Valdemorillo (Madrid).** Recibida la solicitud el 21 de junio en la Academia. Sobre este tema se ha tratado y tomado acuerdo en el punto 4.5 anterior.
11. **Ruegos, preguntas y proposiciones.** No hubo.

Se levantó la sesión a las 12.40 h.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Pedro Moleón

EL SECRETARIO,

Fdo.: Antonio Almagro